



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXI-873

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, con efectos a partir del 30 de junio de 2013.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO: El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 25 de junio del año 2013.
DIPUTADO PRESIDENTE**

RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO

**HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS,
CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 25 de junio del año 2013.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXI-873, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO